DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES TÍTULO I, PARTE A

Briscoe Elementary
321 Forest Hill Blvd
Houston, TX 77011

10/13/17

A LOS: Padres de alumnos que asisten a la escuela Briscoe Elementary

ASUNTO: **AVISO DE ESTATUS TÍTULO I PARA EL AÑO ESCOLAR 2017–2018**

La presente es para informarles que la escuela Briscoe Elementary es un colegio Título I, Parte A. En calidad de padres, ustedes tienen el derecho de participar en la planificación, revisión y mejoramiento del programa Título I.

Título I, Parte A es un programa financiado por el gobierno federal que provee oportunidades y recursos para mejorar el rendimiento académico de alumnos con desventajas económicas. El programa asegura que todos los niños tengan una oportunidad significativa, imparcial y equitativa de obtener una educación de alta calidad en base a las Aptitudes y Conocimientos Esenciales del Estado de Texas *(Texas Essential Knowledge and Skills* o TEKS) y por lo menos aprobar la Evaluación Estatal de Aptitudes y Conocimientos *(State of Texas Assessments of Academic Readiness* o STAAR).

Bajo la ley federal Every Student Succeeds Act, los fondos para dicho programa permiten a las escuelas contratar y entrenar a maestros y personal paradocente altamente calificados, adquirir materiales didácticos, actualizar equipo tecnológico en el salón de clases y auspiciar actividades para los padres. Con el fin de mejorar el rendimiento de los estudiantes, los fondos de Título I suplementarán los siguientes programas ofrecidos en la escuela Briscoe Elementary:

- La compra de materiales instruccionales para lectura, matematicas, y ciencias
- La compra de materiales para pruebas de lectura, matematicas y ciencias.
- Pago de maestros sustitutos para que los maestros puedan asistir a los entrenamientos de lectura, matematicas y ciencias.
- Pago adicional por tutorias de lectura, matematicas y ciencias.

Si tienen alguna pregunta, por favor pónganse en contacto con Raquel Escamilla, 713-924-1740/rescami2@houstonisd.org

Sinceramente,

Daniel Hernandez, Director

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES, TÍTULO 1, PARTE A

Briscoe Elementary
321 Forest Hill Blvd
Houston, TX 77011

10/13/17

A LOS: Padres de alumnos que asisten a la escuela Briscoe Elementary

ASUNTO: **COMPETENCIAS DE MAESTROS Y PERSONAL PARADOCENTE DE TÍTULO I**

En calidad de padres de alumnos que asisten a la escuela Briscoe Elementary, ustedes tienen el derecho de informarse sobre las aptitudes profesionales de los maestros de sus hijos. La ley federal exige al Distrito Escolar Independiente de Houston brindarles esta información con puntualidad, **si ustedes la soliciten**. Específicamente, ustedes tienen el derecho de solicitar la siguiente información acerca de los maestros de sus hijos:

- La certificación estatal de Texas del maestro para enseñar las materias y grados correspondientes.
- Su especialización universitaria, si tiene títulos posgraduados y la disciplina de su certificación o título universitario.
- En qué etapa está en el proceso de certificación, como por ejemplo, certificado provisorio o de emergencia, debido a circunstancias especiales.
- Las competencias del personal paradocente (asistentes de maestros) si brindan servicios a sus hijos.

Si desean obtener cualquier parte de esta información, pónganse en contacto con
Raquel Escamilla
713-924-1740
rescami2@houstonisd.org

Sinceramente,

Daniel Hernandez, Director

Escuela Primaria Briscoe

Acuerdo entre Padres/Encargados-Escuela 2017-2018

Este acuerdo está diseñado para desarrollar una estrecha y responsable relación entre la escuela y el hogar para ayudar a los estudiantes a cumplir con las exigentes normas estatales y tener éxito en la escuela.

Responsabilidades de la Escuela

- Proveer instrucción de alta calidad mediante el currículo del distrito.
- Proveer un ambiente de apoyo que promueva una comunicación positiva entre la escuela y el hogar.
- Entregar a los padres reportes sobre el comportamiento y progreso académico del estudiante a menudo.
- Programar conferencias con los padres y maestros por lo menos una vez al año.
- Asignar tareas razonables y con instrucciones claras. Explicar a los padres cómo pueden mejorar la ayuda a sus hijos con las tareas.
- Asegurar que los padres reciban invitaciones a los eventos de la escuela para que puedan participar en la planificación e implementación de programas educativos, el contrato entre padres y escuela, y las normas de participación de los padres.
- Proveer a los padres información en el idioma que mejor entiendan.
- Proveer a los padres acceso a la escuela y permitirles programar citas en la oficina central.
- Proveer a los padres la oportunidad de servir de voluntarios para que participen en las actividades educativas de sus hijos.

Responsabilidades del Estudiante

- Llegar a la escuela puntualmente y con los materiales necesarios.
- Completar las tareas en clase y el hogar.
- Ser responsable con mis cosas incluyendo los libros de texto y respetar la propiedad de otras personas.
- Seguir todas las reglas de conducta de la escuela.

Responsabilidad de los Padres/Encargados

- Comunicarme con frecuencia con el maestro de mi hijo y asistir al menos a una conferencia entre padres y maestro.
- Asegurar que mi hijo llegue a la escuela puntualmente y asista todos los días con el material necesario.
- Apoyar los esfuerzos de la escuela para mantener la disciplina.
- Establecer un horario y un lugar para hacer las tareas. Asegurar que la tarea esté completa.
- Promover actividades positivas después del horario escolar y controlar el tiempo que los niños pasan mirando la televisión y con juegos electrónicos.
- Animar a mi hijo(a) a leer en su tiempo libre.
- Participar en la educación de mi hijo asistiendo a las reuniones de padres y sirviendo de voluntario en la escuela. Las siguientes son maneras en que puede ser voluntario: laminar materiales de instrucción, cortar papeles, arreglar los tablones de anuncios, monitorear la lectura de algún estudiante, hacer copias, ser chaperón de paseos, asistir a las reuniones, etc.

Gracias por su apoyo,

Daniel Hernandez, Director

Escuela Primaria Briscoe
2017 – 2018 Normas de política de participación de padres y familia
REQUISITOS DE LAS NORMAS ESCOLARES

En la Escuela Primaria Briscoe, sabemos que para que los estudiantes tengan éxito, los padres tienen que participar activamente en su educación. El personal de Briscoe está en la mejor disposición para trabajar con los padres y ayudar a los estudiantes a alcanzar las altas expectativas y triunfar en sus estudios.

Las normas de política de participación de padres y familia y el acuerdo entre la escuela y los padres, se desarrollaron conjuntamente con los padres de Título I en caso de ser necesario, lo revisaremos periódicamente. Dichas normas se distribuyen en un documento por escrito en inglés y español para que todos los padres de Briscoe comprendan el contenido. La comunidad tiene acceso al documento en la página de internet de la escuela. (Sección 1118(b)-(1-4)

Al comienzo de cada año, los padres están invitados a asistir a una reunión anual en la escuela. En esa reunión, el director revisa las leyes de Título I, los requisitos y los derechos que tienen los padres de Título I de participar en la educación de sus hijos. Hay un mínimo de cuatro reuniones de padres que se ofrecen durante el año escolar en diferentes horarios, ya sea por la mañana o la tarde, incluyendo la reunión anual. Algunas de estas reuniones incluyen sesiones educativas para padres, por ejemplo las sesiones de aprendizaje para toda la familia. En las reuniones, los padres están invitados a participar en la planificación, revisión y mejoramiento de las Normas de política de participación de padres y familia y contribuir en la educación de sus hijos. El director revisará los datos de las evaluaciones del Progreso Anual Adecuado (*Adequate Yearly Progress,* AYP), las diferentes evaluaciones académicas usadas para medir el progreso estudiantil y los niveles académicos que tienen que cumplir los estudiantes. La descripción del plan de estudios será revisada y se enviará a todos los padres. Los padres pueden solicitar reuniones adicionales para tener más oportunidades de participar en las decisiones de la educación de sus hijos. En caso que las Normas de política de participación de padres y familia no son satisfactorias a los padres de los niños participantes, Briscoe presentará los comentarios de los padres al Departamento de Financiamiento Externo. El plan será revisado según lo aconsejado por el Administrador de Programa de Participación, los padres de Título I, Parte A de HISD y otros elegidos del Distrito. (Sección 1118(c)-(1-5)

Acuerdo escuela-padres: Un niño está mejor preparado cuando los padres, la escuela y el niño comparten la responsabilidad. El acuerdo entre la escuela y los padres de la Escuela Briscoe se desarrolló conjuntamente con los padres de los estudiantes de Título I y explica cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico y éxito de los estudiantes. El acuerdo entre la escuela y los padres se actualiza cada año con la participación de los padres. En él se explica cómo la escuela y los padres construyen y **se asocian** para ayudar a los estudiantes a cumplir con los **requisitos estatales.** El acuerdo entre la escuela y los padres se distribuye a los padres en su idioma y se anuncia en la página de internet de la escuela. El pacto describe las responsabilidades de cada parte:

- Las responsabilidades de la escuela, maestros: proporcionar un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje propicio y eficaz que permite a los estudiantes cumplir con los estándares estatales de alto nivel académico del estado (STAAR) y dominar los objetivos (TEKS). Los maestros se comunican con los padres a través de *GradeSpeed*, informes de progreso, boletas de calificaciones, notas, llamadas telefónicas y las conferencias de padres y maestros. La escuela organizará una junta anual para padres y maestros por lo menos una vez al año. El maestro revisará el acuerdo en ese momento en su relación con el rendimiento académico de los estudiantes.
- Responsabilidades de los padres / tutor: apoyar el aprendizaje de sus hijos con el control de asistencia, asegurarse de que cumplan con sus tareas y la supervisión del tiempo para ver televisión, jugar juegos electrónicos, etc. Se pide a los padres que ayuden a sus hijos a usar positivamente el tiempo fuera de la escuela (actividades extra escolares) donde la educación sea una prioridad.

Los padres podrán hablar con el maestro o director al solicitar una cita en la dirección o podrán solicitar la cita con el profesor directamente. Los padres también están invitados a participar en las actividades escolares y ser voluntarios en la escuela, si es posible. (Sección 1118(c)-(6)

Desarrollar las capacidades de participación: Durante todo el año, Briscoe brinda cursos de capacitación para los padres sobre cómo ayudar a sus hijos a lograr el éxito. La escuela tiene la responsabilidad de enseñar a los padres cómo pueden ayudar a sus hijos a aprender. Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar la asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, Briscoe fortalecerá la participación de los padres mediante la implementación de las actividades necesarias.

La escuela:

- ✓ ayudará a los padres a conocer el TEKS, STAAR, IOWA, Logramos, H.F.W.E., TELPAS y todos los métodos de evaluación utilizados para medir el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. Esto ocurrirá en las reuniones del Title I para padres y también se enviará a casa un documento, que describa el plan de estudios y evaluaciones. Los padres que tengan acceso a internet, podrán inscribirse a *PS Connect* de Houston ISD, para tener acceso a las tareas, notas, informes, etc. Persona de contacto del título I está disponible si necesita ayuda para registrarse;
- ✓ proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres con sus hijos en las "Eventos de aprendizaje para la familia";
- ✓ educará a los maestros y todo el personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor de las contribuciones de los padres y cómo comunicarse con ellos. Se capacitará a los maestros y el personal para trabajar con los padres como socios, la forma de aplicar programas como padres y construir lazos entre los padres y la escuela. Esto ocurrirá durante las reuniones mensuales y las reuniones semanales de Facultad PLC (Comunidad de Aprendizaje Primaria). Los padres serán invitados por lo menos a una de las reuniones de la facultad para asistir con esto;
- ✓ se asegurará de que la información relacionada a la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y lenguaje que los padres puedan entender. Todas las comunicaciones y la correspondencia se envía a través de notas, volantes, llamadas telefónicas en español y en inglés, que son las dos idiomas hablados por los padres de Briscoe en este momento;
- ✓ proporcionará apoyo razonable para actividades de participación de los padres. Se extiende la invitación para que los padres se registren como voluntarios (VIP) en la escuela. Ellos tienen acceso a las computadoras en el salon de Título I y pueden utilizar el programa Imagine Aprender Inglés (alfabetización) y otros programas que ofrece la escuela;
- ✓ coordinará e integrará programas de participación de los padres y actividades con otros programas locales. El director estará en contacto con los programas que se ofrecen en el área y los comunicará cuando sea apropiado.

Section 1118(c)-(7)

Los programas de Título I, Título II, Título III, Educación Especial y VIPS coordinan las actividades de participación de los padres en la escuela. Se apoya el desarrollo de acuerdos entre la escuela y las empresas que incluyen actividades para padres. Las organizaciones comunitarias y empresas reciben información relacionadas a la oportunidad de trabajar con los padres.

Accesibilidad: La participación de todos los padres es importante. Los padres con discapacidades que deseen participar, tendrán acceso a todos los edificios donde se celebren reuniones.

Esto fué desarrollado con la ayuda y aprobación de los padres.

Fecha de actualización: 11 de noviembre del 2017
Fecha de publicación: 15 de noviembre del 2017

Daniel Hernandez, Director

Amada Garza, Sub-Directora